

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 30-12-2024 12:26
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0015144 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO NORMATIVO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS - LEY NO. 581
OBS

PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS

2024IE0015144



Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Informe Final Seguimiento normativo al cumplimiento Ley de cuotas - Ley No. 581 de 2000.

Cordial saludo, Respetada Ministra

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI de la vigencia 2024, en desarrollo del rol de “Evaluación y seguimiento” señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.49, literal K), Los demás que se establezcan por ley.” se presenta el informe final de Seguimiento normativo al cumplimiento Ley de cuotas - Ley No. 581 de 2000., que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Deporte en cabeza del proceso de Grupo Interno de Trabajo Talento Humano.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional N° 648 de 2017 – Artículo 16. Parágrafo 1 y Resolución Interna No 000524 de 2019, ARTICULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en un cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente;

**OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Anexos: (informe final de Seguimiento normativo al cumplimiento Ley de cuotas - Ley No. 581 de 2000 en formato PDF)

Elaboró: Wilder Lizarazo Barbosa - Abogado Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento normativo al cumplimiento Ley de cuotas - Ley No. 581 de 2000.

Objetivo(s):

Realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley No. 581 de 2000, el Decreto 455 de 2020 y la circular No. 100-009 de 2024, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP., por parte del Ministerio del Deporte, garantizando la equidad e igualdad de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

Alcance: El presente seguimiento evaluará la vigencia con corte a 31 de agosto de 2024

Marco Normativo:

- Ley No. 581 de 2000, artículo 12: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.
- Decreto Nacional No. 455 de 2020, mediante el cual se establecen reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de empleos de nivel directivo en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- Circular 100-009 de 2024 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Limitaciones:

- Tiempo limitado para el desarrollo del seguimiento
- Actividades simultaneas al auditor que dificultaron la dedicación exclusiva a la labor del seguimiento.
- La información solicitada al Grupo Interno de Trabajo Talento Humano no fue suministrada con la suficiencia requerida para el desarrollo del seguimiento, lo que ocasionó realizar 2 meses de trabajo en virtud de dar claridad a lo requerido.
- Intermittencia en la conexión a internet

Consideraciones y/o salvedades generales del proceso

- Se precisa que las recomendaciones propuestas en ningún caso son de obligatorio cumplimiento, sin embargo, se hace un llamado a incentivar su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno en su labor de seguimientos normativos se enmarcan en la independencia y objetividad, por tanto, se presentan al nivel directivo de la Entidad para la toma de decisiones y/o para la actuación de la discrecionalidad que le corresponde.

2. METODOLOGIA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas; incluyendo la observación, calculo y muestreo del proceso y procedimientos, por tanto, se logró identificar:

Que mediante memorando 2024IE0011920 del 19 de noviembre de 2024 se solicitó la información a la Coordinación GIT Gestión Talento Humano de la siguiente manera:

- Documento y/o soporte del reporte efectuado en el aplicativo “información de la ley de cuotas 2024” establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en la circular 100-009-2024.*

Respuesta GIT Talento Humano:

- Soporte efectuado en el applicativa “información de la ley de cuotas 2024”, en un folio.*

Ilustración N° 1: captura de pantalla imagen pantalla función pública.



Fuente: anexos respuesta memorando N° 2024IE0012009

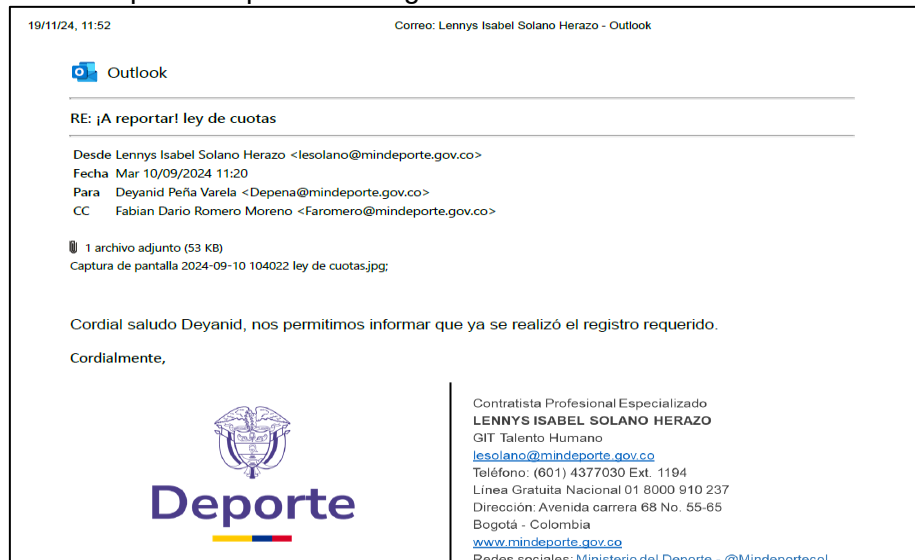
De acuerdo a la información suministrada mediante memorando 2024IE0012009 del 20 de noviembre de 2024, se procedió a verificar los anexos allegados, en los cuales se identificó captura de imagen, donde dan cuenta que se han registrado las respuestas, sin embargo no se cuenta con una plataforma para acceder a la verificación en que fecha fue registrada la información.

En hilo a lo anterior, cabe resaltar que mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2024 emitido por parte del GIT de Talento Humano, comunicando a la Oficina de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Planeación, en el cual informa lo siguiente: “*nos permitimos informar que ya se realizó el registro requerido*”

Ilustración No 2: captura de pantalla imagen correo electrónico



Fuente: anexos respuesta memorando No 2024IE0012009

Frente a lo anterior, es importante mencionar que de acuerdo a lo descrito en la circular 100-009-2024 “*REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE MÁXIMO NIVEL DECISORIO Y OTROS NIVELES DECISORIOS*” en el cronograma allí descrito, en el cual se informa la fecha de cierre del aplicativo, la cual corresponde al 11 de octubre de 2024.

Seguidamente, y de conformidad a lo descrito en al circular No 100-009-2024 del 05 de septiembre de 2024, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual indica lo siguiente:

En el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 20231, en el capítulo ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!, se estableció lo siguiente:

“2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz La representación política será más diversa y paritaria, y tendrá un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes cargos públicos y niveles del Estado, incluyendo la rama legislativa y judicial y promoviendo la paridad como piso y no como techo. (...)”.

Igualmente, en el marco de este capítulo, se definieron indicadores de primer nivel, dentro de los cuales se encuentra el siguiente: “Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones”. Con este indicador se busca promover la participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo y lograr alcanzar el 50% al finalizar el cuatrienio.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Dando continuidad a la información solicitada al GIT de Talento Humano, mediante memorando 2024IE0011920 del 19 de noviembre de 2024, en el segundo punto el cual refiere lo siguiente:

3. Relación de cargos de máximo nivel decisorios y otros niveles decisorios de la entidad:

1. MINISTRO - LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS.
2. VICEMINISTRO - MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON
3. SECRETARIO GENERAL - LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
4. DIRECTOR TECNICO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL - ANDRES DARIO TIGREROS ORTEGA.
5. DIRECTOR TECNICO DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE - ESTHER MENDOZA PEINADO
6. DIRECTOR TECNICO DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO.
7. DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO - GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ.
8. JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION - ALEXANDRA HERRERA VALENCIA.
9. JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO - OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ.
10. JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ.
11. JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA - MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA.

En referencia a lo anteriormente descrito, se pudo dilucidar que la información fue cargada en oportunidad, según lo dispuesto en el cronograma descrito en la circular mentada, en cual contaba con fecha corte de la información Ley de Cuotas a 31 de agosto de 2024, y cierre del aplicativo 11 de octubre de 2024, así mismo se realiza mesa de trabajo con el GIT Gestión Talento Humano el día 02 de diciembre de 2024, en el cual se solicita aclarar la información allegada mediante memorando 2024IE0012009 del 20 de noviembre de 2024, toda vez que en la respuesta en el numeral 9, se relaciona al Jefe de Ofician de Control Interno, quien tomo el cargo a partir del 2 de octubre de 2024, para lo cual en dicha mesa de trabajo se indicó que la información del reporte de la Ley de Cuotas, según la circular No 100-009-2024, la fecha de corte de la información corresponde al 31 de agosto de 2024.

En Hilo a lo anterior, se remite mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2024 el cual indica lo siguiente: *Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el día de hoy, en referencia al memorando 2024IE0012009, "Ley de Cuotas", anexo cuadro con los datos para tener en cuenta en virtud del informe del seguimiento Ley de Cuotas.* En el cual se anexa plantilla en formato Excel con los parámetros indicados en dicha mesa.

Del resultado, el GIT de Talento Humano remite memorando 2024IE0013227 del 05 de diciembre de 2024, en el cual remiten la plantilla en formato Excel de la siguiente manera.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración N° 3: Captura de pantalla anexo memorando 2024IE0013227

CARGO	NOMBRE	FECHA DE POSESIÓN	FECHA DE RETIRO
Ministra del Deporte	ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES	7/03/2023	19/02/2024
	LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS	5/03/2024	ACTUAL
Viceministro del Deporte	CAMILO MISAEL IGUARAN CAMPO	2/09/2022	21/02/2024
	MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON	16/05/2024	ACTUAL
Secretario General	LUIS DAVID GARZÓN CHAVES	16/05/2023	ACTUAL
	LUIS DAVID GARZÓN CHAVES		
Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND	JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS	19/10/2023	27/12/2023
	ESTHER MENDOZA PEINADO	4/06/2024	ACTUAL
Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	SANDRA PATRICIA FORERO	27/03/2023	30/01/2024
	CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO	4/06/2024	ACTUAL
Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO	5/04/2023	27/02/2024
	GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ	8/04/2024	
Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	MARLYN DAYANNA MERIZALDE CARDENAS	1/02/2023	4/12/2023
	ANDRES DARIO TIGREROS ORTEGA		
Jefe Oficina Asesora Jurídica	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	21/09/2022	ACTUAL
Jefe Oficina Asesora de Planeación	JOSE MIGUEL VILLARREAL BARON	10/07/2023	13/03/2024
	ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	8/04/2024	
Jefe Oficina de Control Interno	ANDRES CALVO BARRERA (E)	20/09/2023	10/03/2024
	OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	2/10/2024	ACTUAL
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	GINA MARCELA RUBIO RODRIGUEZ	28/09/2022	11/09/2023
	CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ	14/09/2023	ACTUAL

Fuente: GESDOC memorando 2024IE00103227

Frente a la imagen anexa, se puede identificar que en la columna “CARGO” y la celda denominada “Jefe de Control Interno” relacionan al funcionario quien a la fecha de este informe ocupa el cargo allí descrito, es preciso indicar que se dio a saber en mesa de trabajo la fecha en el cual se tuvo posesión del mismo, y así mismo describe la fecha en el cuadro anexo cuando se vinculó como jefe de control interno, adicionalmente se enfatizó la fecha de corte del reporte de la ley de cuotas en el aplicativo que corresponde al 31 de agosto de 2024.

En consecuencia a lo anterior, se adelantó nuevamente mesa de trabajo para el día 10 de diciembre de la presente anualidad, en cual asistieron dos colaboradores del GIT de Gestión del Talento Humano, y se les indico los descrito en la circular N° 100-009-2024, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, enfatizando la fecha de corte y a su vez indicando las dos funcionarias que estuvieron en encargo en el primer semestre de 2024 y lo corrido del segundo semestre del mismo año, hasta la fecha de la posesión del cargo en propiedad, adicionalmente se indicó que la información que se debía allegar a esta Oficina de Control Interno, corresponde a la reportada en el aplicativo dispuesto por parte de la Función Publica para tal fin.

Seguidamente, y mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024 en el cual indican “De conformidad a la mesa de trabajo sostenida, nos permitimos remitir el cuadro requerido para los fines pertinentes” al cual anexan plantilla en formato Excel con la siguiente información:

Ilustración No 4: Captura de pantalla anexo memorando 2024IE0013227

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

CARGO	NOMBRE	FECHA DE POSESIÓN	FECHA DE RETIRO
Ministra del Deporte	ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES	07/03/2023	19/02/2024
	LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS	05/03/2024	ACTUAL
Viceministro del Deporte	CAMILO MISAEI IGUARAN CAMPO	02/09/2022	21/02/2024
	MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON	16/05/2024	ACTUAL
Secretario General	LUIS DAVID GARZÓN CHAVES	16/05/2023	ACTUAL
	LUIS DAVID GARZÓN CHAVES		
Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND	JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS	19/10/2023	27/12/2023
	ESTHER MENDOZA FEINADO	04/06/2024	ACTUAL
Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	SANDRA PATRICIA FORERO	27/03/2023	30/01/2024
	CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO	04/06/2024	ACTUAL
Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO	05/04/2023	27/02/2024
	GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ	08/04/2024	
Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	MARLYN DAYANNA MERIZALDE CARDENAS	01/02/2023	04/12/2023
	ANDRES DARIO TIGREROS ORTEGA		
Jefe Oficina Asesora Jurídica	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	21/09/2022	ACTUAL
Jefe Oficina Asesora de Planeación	JOSE MIGUEL VILLARREAL BARON	10/07/2023	13/03/2024
	ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	08/04/2024	
Jefe Oficina de Control Interno	ANDRES GARCIA GINERA (E)	20/05/2023	16/03/2024
	OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	02/10/2024	ACTUAL
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	GINA MARCELA RUBIO RODRIGUEZ	28/09/2022	11/09/2023
	CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ	14/09/2023	ACTUAL

Fuente: Correo electrónico del 12 de diciembre de 2024

En la comunicación anexa mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2024, se pudo evidenciar que persiste el mismo dato, es decir no se actualizo ni corrigió la información de acuerdo a lo desarrollado en la mesa de trabajo, adicionalmente con espacios en blanco lo que denota que la información no es clara y precisa.

En hilo a la misma comunicación, mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2024, anexan la plantilla en formato Excel con la información que se describe en la siguiente tabla:

ESPACIO EN BLANCO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Ilustración N° 5: Captura de pantalla anexo memorando 2024IE0013227

CARGO	NOMBRE	FECHA DE POSESIÓN	FECHA DE RETIRO
Ministra del Deporte	ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES	07/03/2023	19/02/2024
	LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS	05/03/2024	ACTUAL
Viceministro del Deporte	CAMILO MISAEL IGUARAN CAMPO	02/09/2022	21/02/2024
	MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON	16/05/2024	ACTUAL
Secretario General	LUIS DAVID GARZÓN CHAVES	16/05/2023	ACTUAL
	LUIS DAVID GARZÓN CHAVES		
Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del SND	JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS	19/10/2023	27/12/2023
	ESTHER MENDOZA PEINADO	04/06/2024	ACTUAL
Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo	SANDRA PATRICIA FORERO	27/03/2023	30/01/2024
	CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO	04/06/2024	ACTUAL
Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO	05/04/2023	27/02/2024
	GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ	08/04/2024	
Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control	MARLYN DAYANNA MERIZALDE CARDENAS	01/02/2023	04/12/2023
	ANDRES DARIO TIGREROS ORTEGA		
Jefe Oficina Asesora Jurídica	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	21/09/2022	ACTUAL
Jefe Oficina Asesora de Planeación	JOSE MIGUEL VILLARREAL BARON	10/07/2023	13/03/2024
	ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	08/04/2024	
Jefe Oficina de Control Interno	ANDRES GALVIS PINEDA (E)	20/09/2023	19/03/2024
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario			
	GINA MARCELA RUBIO RODRIGUEZ	28/09/2022	11/09/2023
	CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ	14/09/2023	ACTUAL

Fuente: Correo electrónico del 16 de diciembre de 2024

Verificada la información allegada se identifican las mismas novedades, espacios en blanco, no se tuvo en cuenta lo mencionado en las mesas de trabajo, donde se hacía referencia a los funcionarios que estuvieron en encargo durante el primer semestre del 2024 y lo corrido del segundo semestre hasta la posesión del jefe de la oficina de control interno en propiedad.

3. RESULTADOS:

En el presente seguimiento normativo, realizado por la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, ha permitido constatar que la información allegada no denota pertinencia y exactitud, ya que esta carece de datos precisos, sumando que a pesar de las mesas de trabajo adelantadas con ocasión de esclarecer la exactitud de la información solicitada.

En este sentido, es importante mencionar que no se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Circular N° 100-009 de 2024 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, particularmente en lo que respecta al plazo y la fecha de corte de la información, la cual corresponde al 31 de agosto de 2024, lo que ha resultado en una insuficiencia de esta.

En hilo, se debe destacar que, con base en la información aportada, no se tiene certeza si los datos fueron reportados correctamente en el aplicativo dispuesto por la Función Pública, ni si los mimos son exactos y coherentes en virtud de los preceptos normativos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Código	Observación	Responsable
O-TH-01-2024	Información reporte Ley de Cuotas	Talento Humano

O-TH-01-2024– INFORMACIÓN REPORTE LEY DE CUOTAS

Condición:

Se evidencia debilidad en la información aportada por parte del proceso, toda vez que se aportó la información sin el cumplimiento del plazo descrito por la circular No. 100-009 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en cuanto al plazo (Fecha de corte de la información 31 de agosto de 2024), en la cual se allego la información contraria según los expuesto en el presente informe

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de lo descrito en la circular No. 100-009 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Descripción del(los) riesgo(s):

- La inexactitud y falta de transparencia, conlleva a que, si la información no es aportada de manera exacta, clara y precisa según la normatividad descrita al inicio del presente informe, se corre el riesgo que los datos presentados no sean precisos o confiables, lo cual afecta la transparencia y la rendición de cuentas del Ministerio del Deporte.
- El incumplimiento de los plazos establecidos puede generar sanciones o medidas disciplinarias contra los responsables de no reportar la información de manera correcta y oportuna.
- La información incorrecta o incompleta puede generar la toma de decisiones y/o estrategias operativas al interior del Ministerio afectando la gestión y los recursos destinados para cumplir los objetivos institucionales.
- El incumplimiento a la Ley 58 de 2000 y el decreto 455 de 2020, puede significar una vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres, y a su vez puede llevar a que las políticas públicas sean parciales.

Efecto(s):

- El incumplimiento a los preceptos normativos puede dar como resultado en sanciones legales o administrativas para las entidades y funcionarios responsables.
 - El incumplimiento de las disposiciones normativas, podrían afectar su capacidad para operar eficientemente y a su vez pierden legitimidad, lo que puede generar desconfianza institucional.
- **Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando 2024IE0014695 de fecha 23 de diciembre de 2024, en donde se indicaba que contaban con un plazo de tres (3) días hábiles para ejercer su derecho de contradicción, sin embargo, dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado, a la fecha de presentación de este informe, la presente observación se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

4. Conclusión

El análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, evidencia deficiencia en el trámite frente a la información solicitada, teniendo en cuenta que se pudo evidenciar que no se tuvo en cuenta la circular N° 100-009- de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que ha derivado en la entrega de información inexacta, esta situación genera un riesgos significativo para la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones dentro del Ministerio, afectando la confianza institucional y la efectividad de las políticas públicas.

5. Recomendaciones Generales

- Es importante que los funcionarios del Ministerio del Deporte sean capacitados en relación con las disposiciones normativas, especialmente aquellas relacionadas en lo que respecta a las circulares emitidas por el DAFP, y en el caso que nos ocupa la circular N° 100-009-2024.
- Se recomienda revisar y fortalecer los procesos internos, antes de reportar y/o entregar la información solicitada, se deben establecer procedimientos de revisión y validación exhaustivos para garantizar que los datos sean exactos, coherentes y completos, esto incluye la revisión de la información en el sistema dispuesto por la Función Pública para asegurar que este correcta y bien documentada, en este sentido guardar evidencias de lo reportado.

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Wilder Uberty Lizarazo Barbosa – Abogado Contratista – OCI